Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Se trata de un instrumento de referencia muy útil para los profesionales del sector a la hora de evaluar los costes

La Comunidad de Madrid publica la actualización de la base de precios de la construcción

- Este listado cuenta con hasta 15.400 referencias, desde las unidades de obra hasta precios simples de materiales
- Se incluyen partidas relativas a actuaciones de obra civil frente al COVID-19 o al gas radón

6 de marzo de 2021.- La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, ha publicado la actualización de la base de precios de la construcción. Este listado contiene hasta 15.400 referencias actualizadas en los precios, desde las unidades de obra, hasta precios simples de materiales actualizados al año 2020.

Esta base de precios es una herramienta de apoyo muy útil, que permite evaluar a un profesional del sector de la construcción los costes reales a los que se enfrenta la hora de iniciar una obra. Su actualización facilita la realización de presupuestos objetivos, con descripciones detalladas, y permite realizar todo tipo de cálculos en el acopio de materiales de construcción y valorar unidades de obra completa.

Por unidad de obra se entiende la parte de una obra civil que se mide y valora bien de forma independiente o agrupando partes específicas, como por ejemplo los tabiques de una vivienda, donde se incluye en su precio como unidad de obra el coste de los ladrillos, el mortero y otros elementos auxiliares.

Para su elaboración el Gobierno regional se ha contado con la colaboración de varias consejerías. El listado actualizado incluye unidades de obra que son exclusivas de uso común en obras promovidas por la Comunidad de Madrid. La base actualizada incluye también partidas relativas a actuaciones frente al COVID-19 o al gas radón.

Junto a este listado, también se ha actualizado la base de los costes de referencia general (CRG). Se trata de unos valores que no comprenden el beneficio industrial ni los gastos generales en una actuación, pero sí los gastos indirectos derivados de la ejecución de las diferentes partidas que supone acometer una obra civil.

Los CRG se pueden particularizar aplicando una fórmula de ponderación descrita en la Base de Datos de la Construcción de la Comunidad de Madrid y

en el espacio web de esta base, donde se ha incorporado un procedimiento de estimación de costes desde el mismo anteproyecto de obra, gracias a un programa informático que realiza las operaciones.

Para ello se ha optado por realizar este procedimiento desde cero, ya que se habían detectado determinados desfases de precio en algunas tipologías, que las correcciones anuales por incrementos de costes no lograban ajustar. En este sentido, se han identificado los actuales precios de materiales, mano de obra, energía y transportes, realizando un estudio pormenorizado de diversos proyectos tipo en cada una de las tipologías analizadas, lo que redundará en una notable mejora en la elaboración de los presupuestos.

Los CRG de la mano de obra se obtienen de los valores contenidos en el Convenio Colectivo del Sector de Construcción y Obras Públicas de la Comunidad de Madrid. En el caso de los materiales, se logran a través de bases de precios generalistas publicadas y debidamente actualizadas.

La nueva Base de Precios de la Construcción puede descargarse en el enlace https://www.comunidad.madrid/servicios/vivienda/base-datos-construccion